



Licitación Estatal por invitación restringida número IR/SA/CAABMyCS/02/2025

Bases

Secretaría administrativa

37111: "PASAJES AÉREOS NACIONALES"

contenido:

1. Descripción

1.1 concepto.

1.2 partida

2. Condiciones generales

2.1 lugar, condiciones y plazo de entrega.

2.2 precios firmes

2.3 condiciones de pago

2.4 criterio de asignación

2.5 facturación

3. Requisitos para los licitantes y sus propuestas

3.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.2 PRIMER SOBRE

3.3 SEGUNDO SOBRE

3.4 GARANTIAS

3.5 PENAS CONVENCIONALES

3.6 CONDICIONES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

3.7 OBSERVACIONES

4. Desarrollo del proceso licitatorio

4.1 lugar y calendario de eventos

4.2 junta de aclaración de dudas



4.3 apertura de propuestas técnicas y económicas
4.4 fallo de licitación
4.5 diferimiento de eventos
5. Criterios de asignación
6. Descalificación de licitantes
7. Licitación desierta y cancelación
8. Inconformidades y controversias
9. Conformación de las bases y anexos

Licitación ESTATAL por invitación restringida número IR/SA/CAABMYCS/02/2025

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; a través de la Secretaría Administrativa con fundamento en los Artículos 1 fracción IV, 3 fracción IV y V, 6 fracción II, 10 fracción I y III, 18 fracción II inciso a), 19, 20, 21, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracción II, 41, 42, 43, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 61, 74 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, Artículos 7, 11, 40, 45, 48, 50 fracción II, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 62, 63, 78, 79, 82, 92, 95, 96, 98, 101 y 102 del Reglamento de la Ley de la materia; en la sesión ordinaria número 04 de este Comité con fecha 19 de Agosto del año en curso, en el Acuerdo UNICO, se aprobó la gestión de la Base de Licitación Estatal por Invitación Restringida de cuando menos tres empresas para la contratación para la servicio del mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa de este Órgano Jurisdiccional, acordando emitir la LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS/02/2025, correspondiente a la partida presupuestal 37111 por concepto de "Pasajes Nacionales Aéreos" cuyas especificaciones completas se describen en el Anexo 02 de estas bases.

Para cumplir puntual y formalmente con los procedimientos de este evento, el registro de las empresas participantes y la recepción de los sobres se efectuará en la Mesa de Registro, ubicada en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ubicado en Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



B A S E S

1. DESCRIPCION

1.1 CONCEPTO: "Servicio de reservación, expedición y entrega de Pasajes Nacionales Aéreos" para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. (Descripción Anexo 2)

1.2 PARTIDA: 37111

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS: En las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ubicado en Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

PLAZO DE ENTREGA: Los servicios objeto de esta Licitación, deberán brindarse a partir de la firma de contrato, el cual consiste en proporcionar los servicios de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, los cuales se entregaran cuando sea solicitado vía correo electrónico.

2.2 PRECIOS FIRMES: Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento del contrato. El contrato que se suscribirá será de naturaleza abierta en cuanto a las cantidades de los bienes y servicios a adquirir. El servicio que se requiere cotizar, es el costo unitario por emisión de pasaje aéreo nacional, el cual será fijo y considerara todos los costos, desde la solicitud de reservación hasta la expedición y entrega del boleto sin contemplar el impuesto al valor agregado (IVA), ni ningún otro impuesto. Este precio no sufrirá ningún cambio durante la vigencia del contrato y será adicionado al costo propio de cada pasaje (tarifa del boleto de avión) e impuestos. Proporcionando tarifas preferenciales que ofrezcan las diferentes líneas aéreas, mediante las cuales se obtengan ahorros sustanciales.

2.3 CONDICIONES DE PAGO: Pago a crédito de 30 días una vez concluida la entrega mensual de los bienes a entera satisfacción del área requirente y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa presentación de la factura original que cumpla con los requisitos fiscales en requeridos. Se asignara únicamente a un solo proveedor quien resulte adjudicado.

2.4 CRITERIOS DE ASIGNACION: Global.

2.5 FACTURACION: R.F.C. TEE 140626 4N5

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

AVENIDA SABINO NUMERO 350

FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. CP. 29049

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



2.6 PERIODO DEL CONTRATO:

El contrato abierto a adjudicarse es por un monto mínimo de \$206,860.00 (Doscientos seis mil ochocientos sesenta pesos) y máximo de \$344,768.00 (treientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos)

3. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

3.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La documentación legal y administrativa que deberán presentar los licitantes, deberá ir FUERA DE LOS SOBRES de las propuestas y será la siguiente:

Para efectos de acreditación de la personalidad:

PERSONA MORAL:

De la Empresa:

Original o copia certificada y copia simple de escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, con la que acredite la constitución o conformación y todos los cambio jurídicos o económicos de la persona moral.

Del Representante Legal de la Empresa:

Deberá acreditar su personalidad jurídica con Original o Copia Certificada y copia simple del escrituras públicas o el documento legal o poder notarial, debidamente inscrita al Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Identificación oficial original o copia certificada y copia simple (Credencial de elector vigente, Cédula profesional, Cartilla militar nacional, Pasaporte vigente).

En caso de no asistir el Representante Legal de la Empresa: Deberá presentar Original de la Carta Poder Simple debidamente requisitada (nombre y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos), presentando original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de quien otorga y recibe el poder.

Acreditar la personalidad jurídica de quien otorga el poder con original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva o poder notarial, según sea el caso.

PERSONA FISICA:

Del Propietario:

Original y copia certificada y copia simple del Acta de Nacimiento Actualizada.

Identificación Oficial, Original y Copia simple (Credencial de elector vigente, Cédula profesional, Cartilla militar nacional, Pasaporte vigente).

En caso de no asistir el Propietario:



Deberán presentar original de la carta poder simple debidamente requisitada (nombre y firma autógrafa de quien la otorga y recibe el poder, así como de los testigos) presentando original o copia certificada y copia simple de identificación oficial de quien otorga y recibe el poder.

La documentación original, presentada será devuelta una vez revisada y cotejada por la convocante.

Observaciones: Para los documentos solicitados en este punto se deberá presentar el original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo).

También de manera externa debe presentar la siguiente documentación de los bienes y servicios:

3.1.1. Original del formato Anexo 01, debidamente llenado y firmado por el Licitante o su caso representante legal.

3.1.2. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, los siguientes incisos:

1. *Prestación:* Declarar bajo protesta decir verdad tener el giro, la infraestructura comercial administrativa y de servicios, objeto de este concurso.

2. *Visita de inspección:* Indicar que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por conducto de uno de sus miembros o bien de las personas que designen, podrán efectuar visitas de inspección que juzguen convenientes a las instalaciones de su empresa, con la finalidad de ejercer funciones de comprobación y verificación en cuanto a su infraestructura e información proporcionada.

3. *Restricciones de Ley:* Declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

4. *Aceptación de las Bases:* Manifiestar la aceptación de dar cumplimiento a todos los puntos señalados en las Bases de esta Licitación; y disposición para aceptar incrementos en el número de los bienes ofertados manteniendo el precio original pactado

3.1.3. Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de Propuesta del Comité.

3.1.4. Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad describa los giros preponderantes del negocio acorde al objeto de la presente licitación, anexando documentación con la cual puedan comprobarlos, los cuales podrán

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049

Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



ser: las Obligaciones emitidas por el SAT, inscripción al Registro Federal de Contribuyentes emitido por el Servicio de Administración Tributaria que incluye la Cédula de Identificación Fiscal y Formulario de Registro (R-1), facturas, contratos y/o acta constitutiva y modificaciones de la misma.

3.1.5. Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad, señale que cuenta con la experiencia y capacidad técnica suficiente para brindar los bienes y servicios solicitados en la presente licitación.

3.1.6. Deberán presentar un mínimo de seis (6) fotografías:

- Dos (2) que muestran el exterior (fachada en diferentes ángulos): y
- Cuatro (4) que muestren el interior de la empresa (áreas de trabajo),

Las fotografías deberán ser claras, al punto que se distingan las imágenes solicitadas de la empresa, que permita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, observar si cuenta con la infraestructura y capacidad técnica para atender los giros registrados.

3.1.7. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la declaración anual del ejercicio 2024 que haya presentado ante el Servicio de Administración Tributaria y Acuse de recibo con sello digital que emite dicho Órgano desconcentrado del Servicio de Administración Tributaria. Agregando que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, entregando la Constancia de Adeudos No Fiscales Estatal.

3.1.8. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste, según los giros registrados, una relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.

3.1.9. Capital contable: No aplica.

3.1.10. Original y copia de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad describa detalladamente la infraestructura con que cuenta la empresa (bienes muebles e inmuebles), la fecha de inicio de operaciones, experiencia adquirida en el ramo y número de empleados.

3.1.11. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que, en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes infrinja en materia de propiedad industrial y derechos de autor.



3.1.12. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que acepta las revisiones señaladas en los Artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

3.1.13. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de las empresas que corresponda, Artículo 26 Fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

3.1.14. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que se encuentre Inscrito al Registro Federal de Contribuyente emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

Los licitantes deberán presentar sus **PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**, conforme a lo siguiente:

- A. Apegarse a todas las especificaciones que se describen en el Anexo 02, así como las aclaraciones que sobre éstas hayan asentado en el acta de la Junta de Aclaración de Dudas;
- B. Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible;
- C. Todas las especificaciones de los lotes ofertados descritos en su Ficha Técnica y Propuesta Económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- D. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas; y
- E. Las propuestas Técnica y Económica deberán presentarse en un sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva y contener lo siguiente:

3.2 PRIMER SOBRE.

El exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- a) Lugar y fecha en que se llevará a cabo la apertura de propuestas.
- b) Dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- c) Identificación de la Licitación: LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMyCS/02/2025.



- d) Identificación de la propuesta: Propuesta Técnica.
- e) Nombre y domicilio de la empresa.
- f) Concepto: "Pasajes Nacionales Aéreos" para el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas 2025."
- g) Área requirente: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

En el interior de este sobre deberá contener la documentación siguiente:

1.-. Original de la Ficha técnica, documento en el que el Licitante oferta lo que está en posibilidades reales de entregar y se basa en las especificaciones del Anexo 02 de estas Bases, debiendo ser claras y legibles, incluyendo los siguientes requisitos:

- I. Se presentará en papel membretado del licitante;
- II. Con nombre y firma autógrafa de su representante legal cuando menos en la última hoja;
- III. Número de Folio;
- IV. Describir claramente las características y especificaciones de los servicios que oferta;
- V. Unidad de medida;
- VI. Presentar su mejor Propuesta ya que no se acepta opciones ni modificaciones.

El no cumplir con estos requisitos, será motivo suficiente para descalificar al licitante.

En caso de sellar la documentación que presente, se recomienda hacerlo en un lugar que no obstaculice la lectura del contenido del documento.

2.-. La ficha técnica deberá contener además: Lugar, condiciones y plazo de entrega y condiciones de pago que se aplicarán.

3.3 SEGUNDO SOBRE

En el exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes especificaciones:

- a) Lugar y fecha en que se llevará a cabo la apertura de propuestas.
- b) Dirigida al: Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- c) Identificación de la licitación: LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMyCS/02/2025.
- d) Identificación de la propuesta: Propuesta Económica.
- e) Nombre y domicilio de la Empresa.

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



f) Concepto de la contratación: *"Pasajes Nacionales Aéreos" para el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas 2025.*

g) Área requirente: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos A al B del presente numeral:

A. El formato del cuestionario de información general, que aparece como Anexo 03A de estas bases, deberá presentarse dentro del sobre de su Propuesta Económica llenado en su totalidad, con nombre y firma autógrafa del representante legal de la empresa.

B. Los Licitantes deberán presentar la oferta económica, de la siguiente manera:

I. Presentar en formato libre en papel membretado del licitante la Propuesta Económica, cubriendo todos los requisitos solicitados en el anexo 03B, presentando su mejor propuesta, el Comité verificará que los precios de sus Propuestas sean aceptables, conforme a los precios que rigen en el Mercado, y el presupuesto disponible, observándose para su llenado las siguientes instrucciones:

- Las ofertas cotizadas deberán incluir la leyenda: *"Vigencia hasta el cumplimiento total del contrato"*, la oferta cuyo periodo sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a los solicitado.
- La Propuesta deberá contener sello de la empresa, nombre y firma del representante legal cuando menos en la última hoja, en caso contrario la propuesta queda descalificada.
- La Propuesta deberá presentarla sin tachaduras ni enmendaduras y con datos legibles.
- Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales, aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto, no es motivo de descalificación, resulta (útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada).
- Los precios unitarios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
- En los totales de las cotizaciones que se presente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), deberá indicarse en forma separada, la tasa que corresponda de dicho impuesto.
- Deberán indicar en los espacios correspondientes: la vigencia de cotización y fecha de presentación de la Propuesta.



3.4 GARANTIAS:

Con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas los licitantes presentarán las siguientes garantías:

- I. **De seriedad de las propuestas:** Esta garantía se hará mediante cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el impuesto al Valor Agregado y deberá presentarse como parte de la propuesta económica dentro del segundo sobre a favor de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- II. **Garantía de cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido y/o contrato el proveedor o prestador de servicio se obliga mediante cheque certificado con cargo a la institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana o bien una fianza expedida por institución afianzadora debidamente autorizada, por un importe mínimo del 10% del monto máximo del total del contrato, a favor de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, la cual contendrá la indicación expresa que la afianzadora acepta continuar garantizando el monto cubierto para el caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor. Esta garantía se presentará dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato por parte del proveedor.

3.5 PENAS CONVENCIONALES:

Con base al Artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, la pena convencional será de 5 al millar sobre el valor de los bienes o servicios no entregados o prestados, calculado por cada día de retraso hasta la fecha de cumplimiento, misma que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento.

3.6 CONDICION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

- I. El representante legal acreditado del Licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el contrato debiendo presentar el original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal y el original de identificación oficial con fotografía, en la oficina de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ubicado en Avenida Sabino número 350 Fraccionamiento El Bosque de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario de 9:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes.
- II. Al licitante que le sea adjudicado el contrato como resultado de esta Licitación y que por causas imputables al mismo, la operación no se formalice dentro del plazo de 10 hábiles contados a partir de la fecha de fallo, se hará acreedor a las sanciones a que se hace referencia los Artículos 50, 51 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.



- III. El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar al área requirente, al momento de la firma del contrato, el original de la constancia de no adeudo de obligaciones fiscales vigente. Es responsabilidad del área requirente, que al momento de la firma del contrato con el proveedor que resulte adjudicado, dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas.

3.7 OBSERVACIONES

- I. Los Licitantes serán responsables de la veracidad y legalidad de la información y documentación que presenten al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el área requirente o la convocante, se reservan el derecho a corroborar y verificar dicha documentación y la información presentada por los licitantes en cualquier momento así como realizar las consultas técnicas que consideren pertinentes para corroborar el cumplimiento de lo solicitado.
- II. Se exhorta a los Licitantes dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:
- a) Ordenar los documentos conforme se solicita en estas Bases;
 - b) Identificar los documentos con la numeración del punto que le corresponda según las Bases; y
 - c) Foliar en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera hoja que conforma la Propuesta hasta la última. La documentación presentada en original o copia certificada que tenga que retirarse de la Propuesta no debe foliarse, pues será devuelta una vez cotejada.
 - d) Lo anterior, se solicita con el propósito de garantizar a los Licitantes la recepción de su Propuesta en los términos en que fue integrada.
 - e) El sobre de la Propuesta Económica de los Licitantes descalificados en la apertura técnica estará a disposición de los mismos a los 5 días hábiles posteriores al fallo. Los Licitantes participantes que hubieran resultado descalificados en este evento, deberán solicitar la devolución del sobre que contiene su Propuesta Económica. Transcurrido 10 días naturales, el Tribunal no se hace responsable de la custodia de los mismos.
- III. Ninguna de las condiciones contenidas en la Base de la presente Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociados.

4. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.

4.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Todos los eventos de este concurso, se llevarán a cabo en la Sala de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ubicado en Avenida Sabino número 350 el Bosque, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en caso de presentarse un cambio de lugar se comunicará por escrito oportunamente.

FECHA LIMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	DE APERTURAS DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO DE LICITACION
25/AGOSTO/25 15:00 HORAS	26/AGOSTO/25 14:00 HORAS	05/SEPTIEMBRE/25 15:00 HORAS	08/SEPTIEMBRE/25 10:00 HORAS

4.2 JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS.

I. PRESENTACION DE PREGUNTAS O DUDAS

Las solicitudes de aclaraciones o dudas de las empresas deberán presentarse a más tardar el día y hora seriada en el numeral 4.1. anterior, de forma escrita en papel membretado y con sello de la empresa con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Las dudas o preguntas deberán enviarse por cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Al domicilio especificado en el numeral 4.1. de estas Bases;
- b) Al correo electrónico teechemateriales@hotmail.com, el correo electrónico que se envíe con las preguntas o dudas contendrá los siguientes datos: modalidad, número de licitación, nombre de la empresa, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Las preguntas que se reciban y no sean posibles de identificar a que Licitante corresponde, o el correo electrónico no contenga los datos solicitados, no podrán ser respondidas.

De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.



II. CELEBRACION DE LA JUNTA.

La junta de Aclaración de Dudas, se llevará a cabo el día y hora señalados en el numeral 4.1. Anterior, después de este término, el Licitante podrá estar presente en calidad de oyente. Los representantes de las empresas deberán registrarse en la lista de asistencia en poder de la persona encargada de la Mesa de Registro.

La inasistencia de los participantes de la Junta de Aclaraciones, no los libera de la responsabilidad de aceptar como válidos los asuntos tratados en la misma, con fundamento en el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; sin embargo, al siguiente día hábil podrán consultar la página web del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para obtener el acta respectiva o en su caso de presentar algún problema en la descarga, podrán acudir a la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral para que les sea entregada una copia del acta.

4.3 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4.1. de la presente Base, conforme a lo siguiente:

A. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario establecido en el numeral 4.1. de la presente Base para la correcta entrega y revisión de los sobres. Los licitantes que presenten sus propuestas después de la hora señalada o no se acrediten debidamente no se les negará su recepción aun cuando ingresen al acto y serán turnados al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para su conocimiento. No se abrirán los sobres y al finalizar este, se les devolverán.

Posteriormente el licitante deberá registrar en la lista de asistencia que obra en poder del encargado de la Mesa de Registro y Recepción de Oferta y entregará los dos sobres debidamente rotulados y cerrados de forma inviolable uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica

De cada uno de los licitantes que participarán en el evento, considerándose como entregados una vez que estos hayan sido recibidos por el encargado de la mesa de registro. La documentación legal y administrativa deberá presentarse fuera de los sobres.

El encargado de la Mesa de Registro NO tiene facultades de asesorar a los licitantes, ni hacer tiempos de espera para incluir documentación faltante, así como hacer observaciones personales sobre las Propuestas de los Licitantes.

Se considera como entregados los sobres, una vez que estos sean sellados con la hora del reloj oficial; a partir de este momento el Licitante no podrá realizar manejo alguno de estos sobres y de los documentos de acreditación, ya que se consideran como oficialmente recibidos por el Comité.

El horario al que se sujetarán los eventos de esta licitación estará determinado por el reloj que, para el registro de los sobres, se encuentra dispuesto en la Mesa de Registro.



B. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y rúbricas de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, respectivamente, por un integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el área requirente y un licitante que estuviere presente.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura y lectura de los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y posteriormente Económicas.

4.4 FALLO DE LA LICITACION.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, emitirá el Fallo correspondiente a la licitación en la fecha y hora señalada en el numeral 4.1. De las presentes Bases. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el Fallo de la Licitación no se realice en fecha programada, dicho Comité deberá diferir en el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la hora y fecha en la que se llevara a cabo dicho evento. El Acta Circunstanciada referida, así como el acta de fallo se dará a conocer a los licitantes a más tardar el día hábil siguiente al de su realización.

4.5 DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

En caso de que la Apertura de las Propuestas o el Fallo de la presente Licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará Acta Circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizan y se señalara la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Dicha acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar el día hábil siguiente al de su realización.

5. CRITERIOS DE ASIGNACION.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, emitirá el Fallo, mediante el cual asignará de conformidad a lo establecido en el numeral 2.4. de la Base. Si resultare que dos o más proposiciones solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Requirente, el pedido se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el Tribunal, siendo éstas las siguientes:

A.- De la Propuesta: La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico):

- El precio más económico;
- El plazo de entrega;

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque. C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



- La asistencia técnica; y
- La rentabilidad.

B.- Del Licitante:

- Capacidad técnica;
- Capacidad financiera; e
- Infraestructura.

Cuando derivado del análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas se determinen que dos o más Propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes Bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas determinará lo conducente, para asignar el 100% del contrato a uno de los licitantes.

En caso de no poderse llevar a cabo el Fallo de la Licitación de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del Licitante ganador. De no cumplirse las formalidades señaladas en este párrafo, el Comité deberá declarar desierto el o los lotes que se trate.

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Además de los supuestos previstos en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se descalificará al Licitante cuando:

- A. Se compruebe la existencia de irregularidades o falsedad en la información o documentación presentada por los Licitantes;
- B. Se compruebe la existencia de arreglo entre Licitantes, para elevar los precios de los bienes o servicio ofertados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
- C. Incurra en actos de desacato, en cualquiera de los eventos de la presente Licitación;
- D. El Licitante o sus representantes se presenten en cualquiera de los eventos de la Licitación bajo efecto del alcohol, droga o cualquier tipo enervante;



- E. En el caso de que éstas no se cumplan o la información expresada en sus Propuestas no sea fidedigna, será motivo suficiente para descalificarla. De presentarse el caso de que el ganador quedara en este supuesto, su lugar lo ocupara la segunda propuesta del evento;
- F. Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de los Licitantes que correspondan.
- G. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- H. Las cotizaciones se pasarán a los proveedores para su firma o rúbrica no para su análisis, en caso de no acatar esta disposición, se les amonestará una vez y la segunda será motivo de descalificación.
- I. En caso de que un Licitante presente más de una Propuesta (dos o más Propuestas Técnicas y/o dos o más Propuestas Económicas).
- J. En caso de que al momento en que se pasen las Propuesta Técnicas y Económicas recibidas para su firma o rúbrica, realice marcajes, tachaduras, enmendaduras, alteraciones, sustracción o destrucción.
- K. Serán descalificadas aquellas empresas que a pesar de haber presentado todos los documentos solicitados en esta Convocatoria, hayan falseado información con la finalidad de obtener algún beneficio.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición, se consideran: el proponer un plazo de entrega menor a lo solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante o requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

7. LICITACION DESIERTA Y CANCELACION

Se deberá declarar desierta esta Licitación cuando:

- Inicialmente no se cuente por lo menos tres proposiciones susceptibles de ser analizadas.
- Una vez realizada la apertura técnica, no se cuente por lo menos con tres propuestas que reúnan los requisitos de las presentes Bases, para realizar la apertura de las propuestas económicas.



- Si como resultado de la apertura económica no permanece ninguna propuesta solvente o que los precios no sean aceptables.

En el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas cuando:

- Se presenten casos fortuitos o fuerza mayor
- Se extinga la necesidad para adquirir los bienes; o
- Se pudiera ocasionar un diario o perjuicio al Erario Municipal

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

Contra el Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas no procederá recurso alguno. Sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse en los términos establecidos en el Artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

9. CONFORMACION DE LAS BASES Y ANEXOS.

Los Anexos forman parte integrante de las presentes Bases de Licitación.

NOTA FINAL: Las omisiones, así como los casos no previstos en estas bases, que se presenten antes, durante y después del proceso de esta licitación, se sujetarán a las disposiciones que conforme a sus atribuciones de Ley considere conveniente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, estableciendo criterios afines y supletorios a los ordenamientos locales aplicables en materia de adquisiciones.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANEXO 01

**FORMULARIO DE CONFORMACION Y REPRESENTACION
LEGAL DE LA EMPRESA**

**LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR/SA/CAABMyCS/02/2025**

**“PASAJES NACIONALES AÉREOS” PARA EL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS 2025.”**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANEXO 01

LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS/02/2025
"PASAJES NACIONALES AÉREOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS 2025."

(Nombre del representante Legal) manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre _____ y representación de _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura Pública en la que conste su acta constitutiva : Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

RELACION DE ACCIONISTAS

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número, Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y Fecha

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049

Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANEXO 02

**CUESTIONARIO DE INFORMACION GENERAL PROPUESTA
TECNICA**

**LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR/SA/CAABMYCS/02/2025**

**“PASAJES NACIONALES AÉREOS” PARA EL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS 2025.”**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANEXO 02

LOTE 1. SERVICIO DE RESERVACION, EXPEDICION Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

No.	DESCRIPCION A DETALLE DEL SERVICIO O BIEN SOLICITADO. (Marca/Modelo)	UNIDAD
01	Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos redondos, que necesitan los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para llevar a cabo las comisiones oficiales en el desempeño de las funciones que tienen encomendadas	Servicio
02	Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos sencillos, que necesitan los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para llevar a cabo las comisiones oficiales en el desempeño de las funciones que tienen encomendadas	Servicio
03	Costo unitario sin IVA de la comisión por el cambio de nombre por boleto de avión.	Servicio
04	Costo unitario sin IVA de la comisión por la cancelación por boleto de avión.	Servicio

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____

CARGOS ADICIONALES: _____

FECHA DE LA COTIZACION: _____

Nombre y Firma del apoderado ó representante legal de la empresa.

AA

R



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANEXO 03

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

**LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR/SA/CAABMYCS/02/2025**

**“PASAJES NACIONALES AÉREOS DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS 2025.”**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANEXO 03-A

LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS/02/2025
"PASAJES NACIONALES AÉREOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS 2025."

Cuestionario de información general para ser presentado junto con la propuesta económica.

1. Razón Social de la Empresa: _____

2. La oferta presentada es:

Total (Por todos los lotes de la licitación) ()

Parcial (Por parte de los lotes) ()

3. Desglose del monto total ofertado:

Subtotal: _____

16% I.V.A.: _____

Total: _____

4. Vigencia de la oferta: _____

Nombre y Firma del apoderado ó representante legal de la empresa



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANEXO 03-B

LICITACION ESTATAL POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS/02/2025
"PASAJES NACIONALES AÉREOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS 2025."

LOTE 1. SERVICIO DE RESERVACION, EXPEDICION Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

No.	DESCRIPCION A DETALLE DEL SERVICIO O BIEN SOLICITADO. (Marca/Modelo)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
01	Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos redondos, que necesitan los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para llevar a cabo las comisiones oficiales en el desempeño de las funciones que tienen encomendadas	Servicio	
02	Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos sencillos, que necesitan los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para llevar a cabo las comisiones oficiales en el desempeño de las funciones que tienen encomendadas	Servicio	
03	Costo unitario sin IVA de la comisión por el cambio de nombre por boleto de avión.	Servicio	
04	Costo unitario sin IVA de la comisión por la cancelación de boleto de avión.	Servicio	
SUBTOTAL			
16 % IVA			
TOTAL			

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____

CARGOS ADICIONALES: _____

FECHA DE LA COTIZACION: _____

Nombre y Firma del apoderado ó representante legal de la empresa.

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.